

Cuenta  
Pública

2018

INFORMES DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

# Informe Individual de la Fiscalización Superior

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE COATZACOALCOS





## ÍNDICE

|  |            |
|--|------------|
| <b>1. PREÁMBULO</b> .....                                  | <b>115</b> |
| <b>2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA</b> .....                | <b>118</b> |
| <b>3. GESTIÓN FINANCIERA</b> .....                         | <b>120</b> |
| 3.1. Cumplimiento de Disposiciones .....                   | 120        |
| 3.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo .....    | 120        |
| <b>4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO</b> .....       | <b>124</b> |
| 4.1. Ingresos y Egresos.....                               | 124        |
| <b>5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN</b> .....              | <b>125</b> |
| 5.1. Observaciones .....                                   | 125        |
| 5.2. Recomendaciones.....                                  | 145        |
| 5.3. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable..... | 147        |
| 5.4. Dictamen .....  | 147        |



## 1. PREÁMBULO

El presente informe revela el resultado de la Fiscalización Superior que fue aplicada al contenido de la Cuenta Pública 2018 del Poder Ejecutivo, respecto a la Gestión Financiera del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, (Ente Fiscalizable) por lo que la información que se muestra aborda los principales temas de un proceso que involucra el análisis, la evaluación, la revisión documental, la confirmación y verificación de evidencias físicas y operativas, dentro de un marco técnico metodológico, que permite tener certeza de los resultados que se presentan en función de los procedimientos aplicados y respecto de las muestras que fueron determinadas para este efecto.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), al ejercer sus facultades atiende el objetivo medular de la Fiscalización Superior, al efectuar la revisión integral de la Gestión Financiera, considerada ésta como el proceso que implica:

- El ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública;
- La administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos;
- La ejecución de obra pública;
- El buen uso de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas aprobados de conformidad con las leyes aplicables; y
- La generación de información suficiente y competente para la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia, en cumplimiento de las disposiciones legales y normativas que regulan el quehacer público.

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, se efectuó de conformidad con la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2018. Al efecto, se estableció en el Programa Anual de Auditorías 2019, correspondiente a la Cuenta Pública 2018, efectuar al Ente Fiscalizable las auditorías financiera-presupuestal.

La Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (en lo subsecuente Ley Número 364), de conformidad con los artículos 83 y 85 fracciones I, II, III, IV, V, VI, XVI, XX y XXIII, establece que el ORFIS dentro de su competencia tiene como función principal la Fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables en apoyo al H. Congreso del Estado, la cual se realiza de acuerdo a los ordenamientos legales que regulan el Procedimiento de Fiscalización Superior, con la finalidad de verificar que las operaciones que realizaron los Entes Fiscalizables se ajustaron a los criterios señalados en el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, con relación a la normatividad aplicable.

La Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se da dentro del siguiente proceso:

- A. La Cuenta Pública es presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado ante el H. Congreso del Estado; por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación, dicho documento contiene los resultados de la Gestión Financiera, respecto del ejercicio presupuestal.
- B. El H. Congreso del Estado, a través de la Comisión Permanente de Vigilancia, entrega la Cuenta Pública al ORFIS para su revisión a través del ejercicio técnico de la Fiscalización Superior.
- C. El ORFIS, con base en lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55 y 56 de la Ley Número 364, desarrolla el Procedimiento de Fiscalización Superior, e inicia éste con la notificación de la orden de auditoría de alcance integral, procediendo a verificar si la Gestión Financiera se ajustó a la legislación aplicable y en consecuencia, comprobar si se ejercieron adecuadamente los recursos públicos o se causaron daños o perjuicios en contra de la Hacienda Pública Estatal.
- D. Dentro del Procedimiento de Fiscalización, con apego a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Número 364, el ORFIS emite Pliegos de Observaciones a los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hayan separado del cargo público de los Entes Fiscalizables para que presenten la documentación y hagan las aclaraciones pertinentes a efecto de solventar las inconsistencias o irregularidades que se hayan detectado.
- E. Finalmente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Número 364 y con base en las auditorías efectuadas, así como de los Pliegos de Observaciones que derivaron, y solventación de los mismos presentada por los servidores públicos o personas responsables de los Entes Fiscalizables; y en atención a la evaluación de la documentación e información justificativa y comprobatoria presentadas para el efecto; actas circunstanciadas, papeles de trabajo relativos, y aclaraciones realizadas, el ORFIS determina y genera los Informes Individuales y el Informe General Ejecutivo correspondientes a la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

La acción fiscalizadora que desarrolla el ORFIS encuentra su fundamento jurídico y normativo en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículo 116 fracción II párrafo sexto.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49 párrafo cuarto, fracción III.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, artículo 60.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**.
- **Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que celebran la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.
- **Normas Internacionales de Auditoría**.
- **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 33 fracción XXIX y 67 fracción III.
- **Ley Número 72 Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículo 18 fracción XXIX.
- **Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, artículos 1, 2 fracciones VIII, XII, XIV, XV, XVII, XVIII, XIX y XXXV, 3, 7, 10, 12, 13 fracciones I, II, III, IV y V, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 83, 85 fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, X, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXI, 86, 90 fracciones I, II, V, VI, VII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXIII, XXV y XXVI.
- **Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- **Reglamento para el Registro, Habilitación, Contratación, Control y Evaluación de los Despachos y Prestadores de Servicios Profesionales de Auditoría**, artículos 3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33, 34, 35 y 37.
- **Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aplicables a la Cuenta Pública 2018**, publicadas en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 024 de fecha 16 de enero del 2019.
- **Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**.
- **Acuerdo de Habilitación de Días del Periodo Vacacional de Verano 2019, a efecto de que se Desahoguen todas y cada una de las Diligencias Relacionadas con la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2018**, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 224 tomo CXCIX de fecha 5 de junio del 2019.

## **2. INFORMACIÓN DE LA AUDITORÍA**

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ente Fiscalizable fue seleccionada con base en los criterios establecidos en la normativa institucional, utilizada en la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018, considerando la naturaleza jurídica, presupuesto, análisis de riesgos y antecedentes de revisiones anteriores.

### **OBJETIVO**

Fiscalizar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, en apoyo al H. Congreso del Estado, con el objeto de evaluar los resultados de su gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas, conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sujetándose a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

### **ALCANCE**

La revisión realizada fue de alcance integral: financiera-presupuestal.

### **MUESTRA**

Con base en lo anterior, se determinaron las muestras de auditoría que representan los porcentajes revisados, respecto del total de los recursos obtenidos y ejercidos, mismos que se mencionan a continuación:

**Cuadro Número 1: Muestra de Auditoría Financiera**

| CONCEPTO                        | INGRESOS         | EGRESOS          |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Universo                        | \$183,564,169.35 | \$170,074,553.90 |
| Muestra Auditada                | 140,713,675.16   | 119,863,348.11   |
| Representatividad de la muestra | 76.66%           | 70.48%           |

Fuente: Estados Financieros y Presupuestales presentados por el Ente Fiscalizable y Papeles de trabajo de auditoría.

## PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La revisión se efectuó de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz, aplicables a la Cuenta Pública 2018. Dichas normas exigen que se cumpla con requisitos éticos, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material; que las cifras y revelaciones de la información financiera que integran la Cuenta Pública estén elaboradas de acuerdo a las bases contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2018.

ORIGINAL ORFIS

### 3. GESTIÓN FINANCIERA

La Gestión Financiera, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2 fracción XIX de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, se define como: *“La actividad relacionada directamente con el ejercicio presupuestal de los ingresos, egresos y deuda pública, la administración, captación, ministración, manejo, custodia y aplicación de los fondos y recursos públicos, y la ejecución de obra pública que realizan los Entes Fiscalizables; y, en general, de los recursos públicos que éstos utilicen para la ejecución de los planes y programas estatales y municipales aprobados, de conformidad con las leyes y demás disposiciones en la materia, en el periodo que corresponde a una Cuenta Pública”.*

#### 3.1. Cumplimiento de Disposiciones

##### 3.1.1. Observancia del Marco Jurídico y Normativo

Durante el Procedimiento de Fiscalización Superior que llevó a cabo el ORFIS, se verificó el cumplimiento del marco jurídico y normativo de los Entes Fiscalizables citándose a continuación los aplicables al Ente:

##### Normatividad de Ámbito Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece entre otras las bases generales para el Gobierno Estatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental y normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, establece los criterios de la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, presupuestal y programática; así como su publicación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional, para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, tiene por objeto distribuir competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los Servidores Públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves, así como los procedimientos para su aplicación.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, tiene por objeto reglamentar en materia de revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública, por lo que respecta a los Fondos Federalizados.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tiene por objeto reglamentar la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
- Ley de Coordinación Fiscal, establece la distribución de las aportaciones federales y los rubros en los que se aplicarán por cada tipo de Fondo.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, tiene como objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y Código Fiscal de la Federación, establecen las principales obligaciones de los Entes Fiscalizables en materia tributaria.
- Ley del Seguro Social y su Reglamento, regula las obligaciones de los Entes Fiscalizables en lo que respecta a la seguridad social de los trabajadores.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, regula la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución y control de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018, establece el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2018, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente.

#### **Normatividad de Ámbito Estatal:**

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de organización política del Estado, sus Dependencias y Entidades.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases de la organización y funcionamiento de las Dependencias Centralizadas y Entidades Paraestatales.

- Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases para la aprobación, ejecución y, en su caso, publicación del Plan Sectorial o Programa Operativo Anual.
- Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala disposiciones relativas a la revisión de las Cuentas Públicas conforme al Procedimiento de Fiscalización Superior previsto en esta Ley.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala las bases para la planeación, programación, adquisición, almacenaje, enajenación, baja y control de bienes muebles, así como la contratación de arrendamientos y servicios relacionados.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, establecen las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, construcción, ejecución, conservación, mantenimiento, demolición y el control de las obras públicas.
- Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado o de los Municipios.
- Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece las bases, principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los Entes Fiscalizables.
- Ley Número 348 del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los Entes Públicos para la integración, organización y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, con el fin de que las autoridades competentes prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para que lleven a cabo la fiscalización y el control de recursos públicos.
- Ley de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto establecer el régimen de prestaciones de los trabajadores de base y de confianza de la entidad.
- Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios y obligaciones que rigen la actuación de los servidores públicos; señala los sujetos de responsabilidad en el servicio público; las faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos, las sanciones aplicables a las mismas, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; define las sanciones por la comisión de faltas de particulares, así como los procedimientos para su aplicación y las facultades de las autoridades competentes para tal efecto; determina los mecanismos para la prevención, corrección e investigación de responsabilidades administrativas; y crea las bases para que todo ente público establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

- Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, tiene por objeto regular la planeación, programación y presupuestación de las acciones de gobierno, la administración financiera y tributaria de la Hacienda Estatal, la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, regula las bases generales de los actos y procedimientos de la Administración Pública en relación con los particulares.
- Decreto Número 385 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, establece el ejercicio y control del gasto público estatal para el año 2018.
- Ley Número 384 de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2018, establece los ingresos que percibirá el Estado y que serán destinados a cubrir los gastos públicos.

#### **EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO**

De la revisión efectuada se determinó incumplimiento a disposiciones de carácter federal y/o estatal, que dieron lugar a la formulación del Pliego de Observaciones correspondiente, señalando, en su caso, en el presente Informe aquellas que no fueron debidamente solventadas. Por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados se hicieron las recomendaciones respectivas, como se señala en el apartado correspondiente.

## 4. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO

### 4.1. Ingresos y Egresos

A partir del contenido de la Cuenta Pública del ejercicio 2018, así como de la información contable, presupuestal y documental presentada por el Ente Fiscalizable, se efectuó el análisis de los ingresos y egresos como parte de la revisión a la Gestión Financiera, en los conceptos que abajo se indican:

Cuadro Número 3: Ingresos y Egresos

| INGRESOS   |                        |                         |
|--|------------------------|-------------------------|
| CONCEPTO   | ESTIMADO               | MODIFICADO              |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios              | \$21,700,223.00        | \$42,324,879.29         |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                   | 0.00                    |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 66,372,156.00          | 141,239,290.06          |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                               | <b>\$88,072,379.00</b> | <b>\$183,564,169.35</b> |

  

| EGRESOS  |                        |                         |
|--|------------------------|-------------------------|
| CONCEPTO   | APROBADO               | DEVENGADO               |
| Servicios Personales                                   | \$45,311,125.00        | \$116,234,021.66        |
| Materiales y Suministros                               | 10,063,598.00          | 5,607,303.60            |
| Servicios Generales                                    | 31,397,656.00          | 35,741,801.28           |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00                   | 8,317,496.15            |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 1,300,000.00           | 4,173,931.21            |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b>                                | <b>\$88,072,379.00</b> | <b>\$170,074,553.90</b> |

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 del Ente Fiscalizable.

## 5. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

Con los resultados obtenidos de la revisión efectuada, el ORFIS elaboró y notificó el Pliego de Observaciones a los servidores públicos o personas responsables de su solventación, aun cuando se hayan separado del cargo público, señalando que contaban con un plazo de 15 días hábiles para que presentaran, dentro del término legal, la documentación y/o aclaraciones que solventaran las inconsistencias notificadas en dicho Pliego.

Concluido el plazo para presentar la documentación así como las aclaraciones al Pliego de Observaciones, estas fueron evaluadas en su contenido y alcance, determinándose el siguiente resultado:

### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DETERMINADAS

| ALCANCE            | OBSERVACIONES | RECOMENDACIONES |
|--------------------|---------------|-----------------|
| <b>FINANCIERAS</b> |               |                 |
| ORDEN ESTATAL      | 12            | 8               |
| ORDEN FEDERAL      | 1             | 0               |
| <b>TOTAL</b>       | <b>13</b>     | <b>8</b>        |

#### 5.1. Observaciones

Por ser un ejercicio irregular de acuerdo al cambio de administración en el Poder Ejecutivo, las observaciones y/o recomendaciones que se presentan consideran 11 meses (enero-noviembre) de la administración anterior y diciembre respecto a los días hábiles operados por la administración actual.

#### OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

##### RECURSOS ESTATALES

###### **Observación Número: FP-042/2018/001 ADM**

De la revisión y análisis a las Cuentas por Cobrar, subcuenta Secretaría de Finanzas y Planeación, se detectó que del saldo al 31 de diciembre de 2018 por un importe de \$113,866,423.61 correspondiente a ministraciones que provienen de ejercicios anteriores y del ejercicio, aun cuando presentan evidencia de las acciones y gestiones realizadas para su recuperación y/o depuración, continúan adeudos pendientes, como se indica:

| Ministraciones / Ejercicio                    | Saldo                   |
|---|-------------------------|
| 2018  | \$18,313,864.85         |
| Ejercicios Anteriores hasta el 31/12/2017     | 95,437,113.27           |
| Ejercicios Anteriores 2011 Recursos Federales | 115,445.49              |
| <b>Total</b>                                  | <b>\$113,866,423.61</b> |

Dado lo anterior, el Titular de la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, deberán continuar con las acciones para la recuperación y/o depuración de los importes registrados en las "Cuentas por Cobrar" y en un plazo que no exceda a la presentación de la Cuenta Pública 2019 se obtenga la información suficiente para determinar:

- 1) Ajustes y/o reclasificaciones contables productos de la depuración,
- 2) Continuar, en su caso, con acciones legales para su recuperación,
- 3) Procesos de continuación por recuperación, y
- 4) Procedimientos administrativos por parte de la Contraloría General por el incumplimiento de los exfuncionarios responsables de las acciones.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 fracción XXV y 258 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Numerales 17 y 19 de los Lineamientos de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación del Programa de Cierre Anual Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2018.

**Observación Número: FP-042/2018/002 ADM**

De la revisión a la cuenta de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes al 31 de diciembre de 2018, se detectó un saldo por la cantidad de \$368,923.76, correspondiente a ejercicios anteriores, del cual el Instituto no presentó evidencia de las acciones realizadas para su depuración y/o recuperación, como se muestra a continuación:

| No. de cuenta     | Concepto                               | Saldo al 31/12/2018 |
|-------------------|--|---------------------|
| 1-1-2-2-0001-0005 | Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes | \$115,773.00        |
| 1-1-2-4-0009-0002 | I.V.A. por acreditar pagado            | 253,150.76          |
|                   | <b>Total</b>                           | <b>\$368,923.76</b> |

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Dado lo anterior, el Titular de la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, deberán llevar a cabo las acciones para recuperar y/o depurar los importes registrados en “Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes” y en un plazo que no exceda a la presentación de la Cuenta Pública 2019 se obtenga la información suficiente para determinar:

- 1) Ajustes y/o reclasificaciones contables productos de la depuración,
- 2) Acciones Legales,
- 3) Procesos de continuación por recuperación, y
- 4) Procedimientos administrativos por parte de la Contraloría General por el incumplimiento de los exfuncionarios responsables de las acciones.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 186 fracción XXV y 258 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Numerales 17 y 19 de los Lineamientos de Registro Presupuestal, Contable y de Consolidación del Programa de Cierre Anual Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados 2018.

**Observación Número: FP-042/2018/003 ADM**

De la revisión y análisis de las Cuentas por Pagar se detectó que presentaba un saldo al 31 de diciembre de 2018 por \$31,428,089.56, como evento posterior durante del ejercicio 2019 presentaron evidencia de pagos por \$4,215,526.06, quedando un importe pendiente por \$27,212,563.50, que incluye contribuciones fiscales pendientes de enterar, por lo que podría generarse un pasivo contingente, como resultado del fincamiento de créditos fiscales con actualizaciones, multas y recargos por parte de la autoridad correspondiente; aun cuando presentaron acciones para su liquidación o depuración, continúa pendiente; los saldos más representativos se muestran a continuación:

| No. de cuenta     | Concepto                                 | Importe pendientes de recuperar del saldo al 31 de diciembre de 2018 |
|-------------------|--|--|
| 2-1-1-5-0006-0001 | Ayudas Sociales                          | \$4,184,653.79   |
| 2-1-1-7-0001-0001 | Impuesto Sobre la Renta de Salarios      | 14,190,174.25  |
| 2-1-1-7-0001-0003 | 10% impuesto retenido sobre honorarios   | 460,843.40   |
| 2-1-1-7-0002-0001 | Instituto Mexicano del Seguro Social     | 162,223.67   |
| 2-1-1-7-0002-0010 | Descuento por préstamos a INFONAVIT      | 893,043.46   |
| 2-1-1-7-0004-0001 | Cuota Sindical S.U.T.I.T.S.C.O           | 74,665.31  |
| 2-1-1-7-0005-0001 | Impuesto sobre Nómina y Otros que Derive | 7,175,376.05   |
| 2-1-1-7-0009-0005 | Pensión Alimenticia Personal Federal     | 33,425.71  |
| 2-1-1-7-0009-0018 | Otras Deduciones                         | 22,206.42  |

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Cabe hacer mención que la cuenta 2-1-1-5-0006-0001 “Ayudas Sociales” presentó una afectación contable por \$4,184,653.79, del cual no mostraron evidencia de la integración del origen de la provisión realizada mediante póliza número 12050 de fecha 31 de diciembre de 2018.

Dado lo anterior, el Titular de la Subdirección Administrativa en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control, en su caso, deberán continuar con las acciones para la liquidación y/o depuración de los importes registrados en las “Cuentas por Pagar” y en un plazo que no exceda a la presentación de la Cuenta Pública 2019 se obtenga la información suficiente para determinar:

- 1) Ajustes y/o reclasificaciones contables productos de la depuración,
- 2) Procesos de continuación para liquidación, y
- 3) Procedimientos administrativos por parte de la Contraloría General por el incumplimiento de los exfuncionarios responsables de las acciones.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42, 43 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 96 y 106 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 38 y 39 de la Ley del Seguro Social; 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; 1, 6 y 21 del Código Fiscal de la Federación; 98, 99, 102 segundo párrafo, 186 fracción XXV y 258 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33 y 34 del Decreto número 385 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2018.

**Observación Número: FP-042/2018/005 DAÑ**

De la revisión al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se detectó que el Instituto realizó el entero del impuesto a su cargo de forma extemporánea, lo que generó pagos por concepto de recargos y actualizaciones por la cantidad de \$112,166.65, como se detalla a continuación:

| Mes          | Fecha en que debió pagarse | Fecha de pago | Recargos            | Actualizaciones    | Total               |
|--------------|----------------------------|---------------|---------------------|--------------------|---------------------|
| Enero        | 19/02/2018                 | 03/09/2018    | \$29,270.57         | \$3,087.61         | \$32,358.18         |
| Febrero      | 20/03/2018                 | 03/09/2018    | 15,329.91           | 1,251.20           | 16,581.11           |
| Marzo        | 17/04/2018                 | 03/09/2018    | 17,836.39           | 971.07             | 18,807.46           |
| Abril        | 17/05/2018                 | 03/09/2018    | 10,382.48           | 1,305.19           | 11,687.67           |
| Mayo         | 18/06/2018                 | 03/09/2018    | 7,786.67            | 1,577.43           | 9,364.1             |
| Junio        | 17/07/2018                 | 03/09/2018    | 5,641.71            | 991.44             | 6,633.15            |
| Julio        | 20/08/2018                 | 03/09/2018    | 2,326.97            | 0.00               | 2,326.97            |
| Septiembre   | 17/10/2018                 | 27/11/2018    | 5,448.00            | 921.46             | 6,369.46            |
| Octubre      | 20/11/2018                 | 27/11/2018    | 3,521.12            | 0.00               | 3,521.12            |
| Noviembre    | 17/12/2018                 | 19/12/2018    | 4,517.43            | 0.00               | 4,517.43            |
| <b>Total</b> |                            |               | <b>\$102,061.25</b> | <b>\$10,105.40</b> | <b>\$112,166.65</b> |

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 98, 99, 100, 101, 102 segundo párrafo, 186 fracciones III, XI, y XLI, 192 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 34 del Decreto número 385 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2018.

**Observación Número: FP-042/2018/007 DAÑ**

De la revisión a las adquisiciones y servicios prestados durante el ejercicio 2018, se detectó que se registraron erogaciones por un monto de \$922,616.86, de las cuales aun cuando presentan facturas emitidas por los proveedores, no presentaron documentación comprobatoria y justificativa, así como evidencia de la recepción y destino final de los bienes, o, en su caso, de las bitácoras, informes de actividades y/o constancias entregadas por los servicios prestados, mismos que se detallan a continuación:

| Póliza     |      |          |            |  | Factura  |            |  |              |
|------------|------|----------|------------|--|----------|------------|--|--------------|
| Nº Consec. | Tipo | Número   | Fecha      | Concepto   | Número   | Fecha      | Proveedor  | Importe      |
| 15         | PD   | 727/001  | 02/07/2018 | Pago fact-64374, compra de material de oficina               | F/64374  | 28/06/2018 | María de Lourdes Marín Ramírez                           | \$149,366.30 |
| 16         | PD   | 747/001  | 02/07/2018 | Pago de fact-32226, compra de compresores refrigerantes.     | F/32226  | 02/07/2018 | Climas de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.                    | 17,100.42    |
| 41         | PD   | 1221/001 | 02/10/2018 | Pago de fact-1215, compra de material de limpieza            | F/1215   | 24/09/2018 | Noble Limpieza, S.A. de C.V.                             | 169,273.00   |
| 42         | PD   | 1223/001 | 03/10/2018 | Compra de uniformes para participación en ev. nal. Deportivo | F/CLV161 | 04/10/2018 | Gladys Cecilia Bueno Calderón                            | 70,992.00    |
| 44         | PD   | 1229/001 | 05/10/2018 | Pago de fact-1042, serv. de alimentos box lunch, ev. ENEIT   | F/1042   | 05/10/2018 | Nutrvida come rico come sano, S.A. de C.V.               | 27,450.24    |
| 46         | PD   | 1339/001 | 16/10/2018 | Pago de fact-8893, material de inv. para proyecto membranas  | F/8893   | 16/10/2018 | Control, Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.        | 20,000.00    |
| 47         | PD   | 1333/001 | 22/10/2018 | Pago de fact-4777, compra de mat. para implement. y control  | F/4777   | 22/10/2018 | Enterdi, S. de R.L. de C.V.                              | 55,044.06    |
| 48         | PD   | 1647/001 | 28/11/2018 | Trabajos de alimentación eléctrica                           | F/DA31   | 27/11/2018 | Construcción y Servicios Integrales Avance, S.A. de C.V. | 40,904.02    |
| 64         | PD   | 36/001   | 30/01/2018 | Pago fact-A87, serv. capacitación                            | F/A87    | 30/01/2018 | Operadora Aquaribe, S.A de C.V.                          | 208,140.10   |

| Póliza       |      |         |            |   | Factura |            |                                  |                     |
|--------------|------|---------|------------|---|---------|------------|----------------------------------|---------------------|
| Nº Consec.   | Tipo | Número  | Fecha      | Concepto                                      | Número  | Fecha      | Proveedor                        | Importe             |
|              |      |         |            | desarrollo de rec. hum.                       |         |            |                                  |                     |
| 66           | PD   | 107/001 | 14/02/2018 | Pago fact-100, pago de servicios capacitación | F/100   | 28/02/2018 | Operadora Aquaribe, S.A. de C.V. | 164,346.72          |
| <b>Total</b> |      |         |            |   |         |            |                                  | <b>\$922,616.86</b> |

\*La descripción de las facturas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 55, 60 y 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 177, 186 fracciones III, XI, XVIII, XXXIV y XLI, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 y 17 del Decreto que Establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 – 2018, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 114, de fecha 21 de marzo de 2017.

#### Observación Número: FP-042/2018/008 ADM

De la revisión a las erogaciones realizadas, se identificó que el Instituto llevó a cabo la adquisición de una camioneta de lujo marca Nissan, modelo "XTRAIL EXCLUSIVE 2 ROW 2018", con número de serie JN8BT27T1JW073456, color exterior blanco, clave número 0042727 por un monto de \$448,400.00, la cual se encuentra integrada en el reporte de inventario al 31 de diciembre de 2018; sin embargo, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- b) No presentaron el expediente del proceso de licitación correspondiente para la adquisición del vehículo, o en su caso, del proceso de Adjudicación directa fundado y motivado en los términos establecidos en el 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- c) De acuerdo a las características del vehículo adquirido, el Instituto no presentó la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación de conformidad a lo enunciado en el artículo 25 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016– 2018, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 114 de fecha 21 de marzo de 2017, que a la letra menciona lo siguiente:

*“...Sólo podrán adquirirse los vehículos necesarios para la operación de los programas de salud, seguridad pública, protección civil y supervisión de obras, así como los que deban sustituirse por pérdida total en el caso de robo o siniestro, siempre y cuando estos sean estrictamente necesarios para las funciones sustantivas de la dependencia o entidad.*

*La Secretaría, previo acuerdo con el Gobernador del Estado, podrá autorizar en casos de excepción, la adquisición de vehículos austeros para actividades operativas o de vehículos especializados, previo dictamen debidamente razonado y motivado que emita el área solicitante...” (Sic)*

- d) No mostraron evidencia de las bitácoras de mantenimiento y consumo de combustibles del mismo por el ejercicio 2018.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13, 29, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 64, 88 fracción II, 89 y 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 176, 177, 186 fracciones III, XI, XVIII, XXXIV y XXXVI, 213 primer párrafo, 272, 240 y 242 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 del Decreto que Establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 – 2018, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 114 de fecha 21 de marzo de 2017; 13 del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos, publicado el 31 de marzo del 2000; y el numeral 2.1 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

**Observación Número: FP-042/2018/009 DAÑ**

De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa presentada por el Instituto relativa a las adquisiciones y servicios prestados durante el ejercicio 2018, se registraron erogaciones en el rubro 3610 “Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios”, por un monto de \$253,875.62, que carecen de evidencia de la recepción, consistentes en informes y/o ejemplares de los bienes y servicios adquiridos, ni de los testigos que, en su caso, acompañen a las publicaciones, como se detallan a continuación:

| Póliza       |      |        |            |  | Factura |            |   | Importe             |
|--------------|------|--------|------------|--|---------|------------|---|---------------------|
| Nº           | Tipo | Número | Fecha      | Descripción  | Número  | Fecha      | Proveedor                                 |                     |
| 2            | PD   | 58     | 09/02/2018 | Pago directo programado del subsidio del Edo.                  | 0007    | 16/01/2018 | José Fortino Rosas Ovando                 | \$50,908.68         |
| 21           | PD   | 410    | 03/05/2018 | Pago directo del subsidio del Edo.                             | F/3965  | 23/03/2018 | MGM Tecnología de Impresión, S.A. de C.V. | 16,501.00           |
| 28           | PD   | 444    | 04/05/2018 | Pago de fact-4040, pago de copias procesadas.                  | F/4040  | 11/04/2018 | MGM Tecnología de Impresión, S.A de C.V   | 90,997.94           |
| 47           | PD   | 1340   | 22/10/2018 | Pago de fact-2A3A7, pago de gestión, publicación de contenido. | F/2A3A7 | 17/10/2018 | Jabere Comercializadora, S.A. de C.V.     | 95,468.00           |
| <b>Total</b> |      |        |            |  |         |            |   | <b>\$253,875.62</b> |

\*La descripción de las pólizas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 111 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Inmuebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, IX y XVIII, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 45 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 114, de fecha 21 de marzo de 2017.

#### Observación Número: FP-042/2018/010 ADM

Derivado de la revisión a las adquisiciones de bienes y servicios realizadas por el Instituto, se detectó que los expedientes de adquisiciones no disponían de la totalidad de los documentos relativos a los procesos, mismas que se indican a continuación:

#### DOCUMENTACIÓN FALTANTE:

- a) Procesos de contratación celebrados con el Instituto.
- b) Acuerdo de autorización de la H. Junta Directiva.
- c) Contratos.

| Proveedor   | Descripción  | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Monto       | Documentación faltante |
|---|--|-----------------|------------------------|-------------|------------------------|
| Operadora Aquaribe, S.A. de C.V.                        | Pago fact-a30, mat. didáctico para curso de capacitación.          | 110404969       | 15/01/2018             | \$73,320.19 | b)                     |
|   | Pago fact-a87, serv. capacitación desarrollo de rec. humanos.      | 110404969       | 30/01/2018             | 208,140.10  |                        |
|   | Pago fact-a29, capacitación desarrollo de rec. Humanos.            | 110404969       | 15/01/2018             | 220,738.78  |                        |
|   | Pago fact-100, pago de servicios capacitación.                     | 110404993       | 14/02/2018             | 164,346.72  |                        |
|   | Pago fact-101, pago de serv. logística en inscrip.                 | 110404977       | 28/02/2018             | 162,754.54  |                        |
|   | Pago de capacitación y prep. de programas f-178.                   | 110404977       | 14/03/2018             | 169,866.57  |                        |
|   | Pago de fact-226, capacitación programación técnica.               | 110404977       | 22/03/2018             | 56,745.20   |                        |
|   | Pago de fact-228, pago de capacitación docente.                    | 110404969       | 22/03/2018             | 173,081.40  |                        |
|   | Pago f-409, serv. de capacitación docentes.                        | 110404985       | 13/04/2018             | 150,148.76  |                        |
|   | Pago de fact-b1bb33, pago serv. preparación y logística ev.        | 110404985       | 30/04/2018             | 175,917.89  |                        |
|   | Pago de fact-556, pago serv. atn. alumnos graduación               | 110404985       | 30/04/2018             | 48,312.00   |                        |
|   | Pago de fact-637. pago de eventos institucionales.                 | 110404985       | 14/05/2018             | 211,884.60  |                        |
|   | Pago de servicio de eventos y proyectos estudiantiles.             | 110404977       | 30/05/2018             | 155,349.23  |                        |
|   | Pago de servicios para cierre escolar.                             | 110404969       | 14/06/2018             | 152,540.00  |                        |
|   | Pago de fact-893, pago de servicio de capacitación del proce.      | 110404969       | 12/07/2018             | 165,587.68  |                        |
| Pago de fact-922, pago de serv. de mate proc. de ins.   | 110404977  | 26/07/2018      | 118,900.00             |             |                        |
| Escala Planeación Estratégica Corporativo, S.A. de C.V. | Pago de fact-544, capacitación a docentes en proceso de insc.      | 110404969       | 14/08/2018             | 194,868.81  | b)                     |
|   | Pago de fact-580, pago de capacitación a docentes div. Académicos. | 110404985       | 29/08/2018             | 157,064.00  |                        |
|   | Pago fact-619, capacitación a docentes en div. áreas.              | 110404969       | 13/09/2018             | 140,012.00  |                        |
|   | Pago de capacitación de programación de evento.                    | 110404977       | 27/09/2018             | 158,340.00  |                        |
|   | Pago de fact-765, pago de capacitación para programación de.       | 110404977       | 12/10/2018             | 255,200.00  |                        |
|   | Pago de servicio de coordinación y logística de evento aniv.       | 110404969       | 15/10/2018             | 190,059.52  |                        |
|   | Pago de coordinación y logística de evento institucional.          | 110404969       | 15/10/2018             | 191,945.41  |                        |

| Proveedor                                    | Descripción  | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Monto      | Documentación faltante |
|--|--|-----------------|------------------------|------------|------------------------|
|  | Pago de logística y prog. de evento académico.                 | 110404977       | 22/10/2018             | 174,348.00 |                        |
|  | Pago de logística y program. de ev. de la carrera de ing sis.  | 110404969       | 24/10/2018             | 148,337.73 |                        |
|  | Pago de logística y programación de ev. carrera gestión emp.   | 110404977       | 25/10/2018             | 174,600.47 |                        |
|  | Pago de logística y programación de evento ing. Mecatrónica.   | 110404977       | 29/10/2018             | 177,291.95 |                        |
|  | Pago de fact-816, gestión y logística en la prog. de congreso. | 110404969       | 30/10/2018             | 223,880.00 |                        |
|  | Pago de fact-860, servicio de capacitación para logísticas d.  | 110404969       | 15/11/2018             | 163,078.08 |                        |
| Autobuses Rápidos de Zacatlán, S. A. de C.V. | Pago de renta de autobús para evento prenatal 2018.            | 110404969       | 15/10/2018             | 59,740.00  | a), b) y c)            |
|  | Renta de autobús para congreso int. de inf. y comput. Aniei.   | 110404977       | 22/10/2018             | 78,880.00  |                        |
|  | Pago de renta de autobús a agua dulce, ver, jornadas técnicas. | 110404969       | 25/10/2018             | 6,000.00   |                        |
|  | Pago de renta de autobús para viáticos a Chihuahua, Chihuahua. | 110404969       | 05/11/2018             | 132,240.00 |                        |
| Contravel, S.A.P.I. de C.V.                  | Pago de boletos de avión viáticos a Santa Catarina Brasil.     | 110404985       | 20/09/2018             | 87,156.00  | a), b) y c)            |
|  | Pago de boletos de avión, viáticos a Rumania, mecatrónica.     | 110404969       | 28/09/2018             | 159,415.00 |                        |
|  | Pago de boletos de avión, comisiona Chihuahua, Chihuahua.      | 110404969       | 24/10/2018             | 18,958.00  |                        |
|  | Pago de boletos de avión a Cd. México tecnm.                   | 110404969       | 24/10/2018             | 23,604.00  |                        |
|  | Pago de boletos de avión de ing. gestión empresarial.          | 110404969       | 29/10/2018             | 35,208.00  |                        |
|  | Pago de boletos de avión reunión de directores y subid. Tecnm. | 110404969       | 05/11/2018             | 10,586.00  |                        |
|  | Pago de diferencia de fact-9060, compra de boletos de avión.   | 110404969       | 05/11/2018             | 4,256.00   |                        |
|  | Pago de reservación de boletos de avión.                       | 110404969       | 07/11/2018             | 10,418.00  |                        |
|  | Pago de boletos de avión a Cd. de México.                      | 110404969       | 07/11/2018             | 14,872.00  |                        |
|  | Pago de boletos de avión, Cd. de México, reunión tecno.        | 110404969       | 28/11/2018             | 15,880.00  |                        |
| Pago de boletos de avión a Cd. de México.    | 110404969  | 29/11/2018      | 5,573.00               |            |                        |
| Grupo One Services, S.A. de C.V.             | Pago de fact-430, capacitación depto. rec. hum.                | 110404969       | 19/09/2018             | 96,670.04  | b)                     |
|  | Pago de fact-a684, capacitación e implementación de programa.  | 110404969       | 22/11/2018             | 224,800.00 |                        |
| Rubén Cruz Veraza                            | Pago fact-dede6, curso entrenamiento básico ev. de formación.  | 110404977       | 02/08/2018             | 129,920.00 | b)                     |
| GJ Proyectos Integrales del                  | Pago de fact-419, capacitación de pers. rec. Materiales.       | 110404977       | 28/06/2018             | 159,210.00 | b)                     |

| Proveedor   | Descripción   | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Monto      | Documentación faltante |
|---|---|-----------------|------------------------|------------|------------------------|
| Bajío, S.A. de C.V.   |   |                 |                        |            |                        |
| Servicios y Asesores Administrativos ASP, S.A. de C.V.          | Pago de capacitación a docentes del centro de lenguas clei.   | 110404977       | 22/10/2018             | 193,749.24 | b)                     |
|   | Pago de capacitación del área académica en prog. de proyecto. | 110404977       | 25/10/2018             | 201,260.00 |                        |
|   | Capacitación en área de desarrollo y org. Académica.          | 110404977       | 26/10/2018             | 269,700.00 |                        |
|   | Pago de capacitación docente y administrativo.                | 110404977       | 29/10/2018             | 194,300.00 |                        |
|   | Pago de capacitación a personal docente.                      | 110404969       | 15/11/2018             | 253,145.00 |                        |
|   | Pago de factura de capacitación.                              | 110404969       | 21/11/2018             | 250,188.80 |                        |
|   | Pago de fact-bf724, pago de servicio de capacitación program. | 110404969       | 11/12/2018             | 241,166.65 |                        |
| Constructora y Edificadora AMBER de la Peninsular, S.A. de C.V. | Pago de complemento fact-bf850 por serv. manto aplic. Ferti.  | 110404985       | 14/08/2018             | 2,000.00   | b)                     |
|   | Pago de fact-850, serv. de aplic. de fertilizante, desazolve. | 110404985       | 14/08/2018             | 69,387.30  |                        |
|   | Pago de fact-850, serv. de aplic. de fertilizante, desazolve. | 110404985       | 14/08/2018             | 23,129.10  |                        |
|   | Pago de fact-850, serv. de aplic. de fertilizante, desazolve. | 110404985       | 14/08/2018             | 61,677.60  |                        |
|   | Pago de fact-890, manto. áreas verdes, aplic de pintura, de.  | 110404969       | 29/08/2018             | 61,935.91  |                        |
|   | Pago de fact-890, manto. áreas verdes, aplic de pintura, de.  | 110404969       | 29/08/2018             | 23,226.00  |                        |
|   | Pago de fact-890, manto. áreas verdes, aplic de pintura, de.  | 110404969       | 29/08/2018             | 69,677.91  |                        |
|   | Pago fact-928, pago aplic. pintura, plaguicidas y desazolve.  | 110404969       | 13/09/2018             | 22,063.20  |                        |
|   | Pago fact-928, pago aplic. pintura, plaguicidas y desazolve.  | 110404969       | 13/09/2018             | 60,775.91  |                        |
|   | Pago fact-928, pago aplic. pintura, plaguicidas y desazolve.  | 110404969       | 13/09/2018             | 68,941.62  |                        |
|   | Pago de mantenimiento institucional a instalaciones.          | 110404969       | 27/09/2018             | 95,472.33  |                        |
|   | Pago de mantenimiento institucional a instalaciones.          | 110404969       | 27/09/2018             | 63,648.22  |                        |
|   | Pago de servicio de desazolve y pintado de guarniciones.      | 110404969       | 24/10/2018             | 25,012.95  |                        |
|   | Pago de servicio de desazolve y pintado de guarniciones.      | 110404969       | 24/10/2018             | 20,465.15  |                        |
| Pago de servicio de mantenimiento en ITESCO central.            | 110404969   | 26/10/2018      | 55,939.84              |            |                        |
| Pago de servicio de mantenimiento en ITESCO central.            | 110404969   | 26/10/2018      | 41,954.88              |            |                        |

| Proveedor  | Descripción  | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Monto      | Documentación faltante |
|--|--|-----------------|------------------------|------------|------------------------|
|  | Pago de servicio de mantenimiento en ITESCO central.             | 110404969       | 26/10/2018             | 41,954.88  |                        |
|  | Pago de fact-1246, serv. de mantto. chapeo y desasolve.          | 110404969       | 11/12/2018             | 287,548.28 |                        |
|  | Compra de material para mantenimiento e instalaciones genera.    | 110404969       | 12/10/2018             | 103,400.60 |                        |
|  | Compra de material para mantenimiento e instalaciones genera.    | 110404969       | 12/10/2018             | 28,710.00  |                        |
|  | Compra de material para mantenimiento e instalaciones genera.    | 110404969       | 12/10/2018             | 39,150.00  |                        |
|  | Compra de material para mantenimiento e instalaciones genera.    | 110404969       | 12/10/2018             | 31,262.00  |                        |
| Construcción y Servicios Integrales Avance, S.A. de C.V. | Pago de fact-a4d75, rehab. adecuación y aplic. de pintura.       | 110404985       | 21/03/2018             | 126,212.64 | b)                     |
|  | Pago f-aa9f4a, pago de habilitación y mantto. de gabinetes.      | 110404985       | 21/03/2018             | 65,261.60  |                        |
|  | Pago de suministro y colocación de malla en inst. f-4fd7e.       | 110404985       | 03/04/2018             | 89,188.92  |                        |
|  | Pago fact-c88e36, sum. y fabricación de letras voluminosas.      | 110404985       | 03/04/2018             | 92,281.16  |                        |
|  | Pago de fact-d94a8, aplic. pintura e impermeabilizante, etc.     | 110404969       | 15/06/2018             | 53,043.15  |                        |
|  | Pago de fact-e715a, pago de rehab. de faldón concreto, tapa.     | 110404985       | 04/07/2018             | 40,233.64  |                        |
|  | Pago de fact-ade872, serv. limpieza y fumigación fachada.        | 110404977       | 16/07/2018             | 61,712.00  |                        |
|  | Pago de fact-c4498, acondicionamiento de rampas p/ discapacidad. | 110404985       | 17/08/2018             | 97,958.52  |                        |
|  | Pago de fact-1402f6, rehabilitación de bodega, trab. de alum.    | 110404969       | 16/11/2018             | 82,186.00  |                        |
|  | Pago de fact-b8fcb5, suministro y fabric de muebles p/pc.        | 110404969       | 16/11/2018             | 62,941.60  |                        |
|  | Pago de fact-80dde9, pago de trabajos eléctricos.                | 110404969       | 16/11/2018             | 96,860.00  |                        |
|  | Pago de fact-6da31, pago de trabajos de alimentación electri.    | 110404977       | 28/11/2018             | 40,904.01  |                        |
|  | Pago fact-66d, compra de cemento, grava, gravilla, cal.          | 110404969       | 25/09/2018             | 9,744.00   |                        |
|  | Pago fact-66d, compra de cemento, grava, gravilla, cal.          | 110404969       | 25/09/2018             | 21,163.97  |                        |
|  | Pago fact-66d, compra de cemento, grava, gravilla, cal.          | 110404969       | 25/09/2018             | 5,290.53   |                        |
|  | Pago de fact-b4f7f, pago de material elect. tubería conduit.     | 110404969       | 28/09/2018             | 32,465.85  |                        |
|  | Pago de fact-d370b, compra de varilla, armex, alambre, etc.      | 110404969       | 09/10/2018             | 24,122.20  |                        |
|  | Curso de capacitación implem. de seguridad ind. p/ su aplic.     | 110404969       | 15/10/2018             | 223,091.20 |                        |

| Proveedor                     | Descripción  | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Monto                  | Documentación faltante |
|-------------------------------|--|-----------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Gladys Cecilia Bueno Calderón | Pago de artículos deportivos para ev. Prenacional.               | 110404977       | 18/04/2018             | 7,424.00               | a), b) y c)            |
|                               | Pago de fact-77, compra de artículos deportivos.                 | 110404985       | 18/04/2018             | 1,090.40               |                        |
|                               | Compra de material deportivo para semana académica.              | 110404977       | 16/10/2018             | 9,755.60               |                        |
|                               | Compra de artículos deportivos para evento prenatal dep.         | 110404969       | 16/10/2018             | 9,297.40               |                        |
|                               | Pago de trofeos y arts. deportivos para ev. Pajapan.             | 110404969       | 23/05/2018             | 2,366.40               |                        |
|                               | Material de curación para evento prenac. deportivo f-74.         | 110404985       | 18/04/2018             | 1,763.20               |                        |
|                               | Compra de cinta kinesiológica para evento deportivo Prenacional. | 110404977       | 16/10/2018             | 754.00                 |                        |
|                               | Compra de uniformes para participación en ev. nal. Deportivo.    | 110404969       | 03/10/2018             | 70,992.00              |                        |
| Octavio Sosa García           | Pago de fact-267, uniformes.                                     | 110404969       | 18/01/2018             | 49,735.00              | b)                     |
|                               | Pago de uniformes para personal fact-275.                        | 110404993       | 12/02/2018             | 61,955.60              |                        |
|                               | Pago de uniformes fact-279.                                      | 110404993       | 06/03/2018             | 8,526.00               |                        |
|                               | Pago de uniformes fact-278.                                      | 110404969       | 14/03/2018             | 22,736.00              |                        |
|                               | Pago de fact-297, pago de uniformes.                             | 110404985       | 20/07/2018             | 15,915.20              |                        |
|                               | Pago f-281, pago de elab. de manteles.                           | 110404985       | 23/03/2018             | 6,496.00               |                        |
| <b>Total</b>                  |  |                 |                        | <b>\$10,424,356.83</b> |                        |

\*La descripción de las pólizas se tomó textualmente del documento fuente.

Dado lo anterior, el Órgano Interno de Control deberá verificar que los bienes y servicios se hayan recibido, o en su caso, iniciar los procesos de investigación a que haya lugar e informar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28, 60 y 61 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Inmuebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III, XI y XVIII y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 16 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 114, de fecha 21 de marzo de 2017.

**Observación Número: FP-042/2018/011 DAÑ**

Derivado de la revisión a las adquisiciones de bienes y servicios realizados, el Instituto celebró un contrato abierto de prestación de servicios con el proveedor Balamku Comercio, S.A. de C.V., de fecha 15 de enero de 2018 con una vigencia de 12 meses, para otorgar “servicios de capacitación, elaboración de material didáctico para capacitaciones, servicios de logística de eventos y cursos para administrativos y docentes, suministro de souvenirs para eventos, congresos y sus clientes presentes o futuros” de los cuales se detectaron erogaciones por \$1,405,363.94, por diversos conceptos que se detallan a continuación:

| Descripción  | Institución Bancaria | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Total                 |
|--|----------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|
| Pago de material para capacitación                             | BBVA Bancomer        | 110404993       | 14/02/2018             | \$50,330.53           |
| Pago fact-70, pago servicio de capacitación                    | BBVA Bancomer        | 110404993       | 28/02/2018             | 123,091.80            |
| Pago de fact-517, pago serv. capacitación proc de ins.         | BBVA Bancomer        | 110404977       | 26/07/2018             | 157,815.61            |
| Pago fact-120, pago de material didáctico para capacitación.   | BBVA Bancomer        | 110404977       | 22/03/2018             | 90,281.06             |
| Pago de fact-188, servicio de capacitación admvo.              | BBVA Bancomer        | 110404969       | 13/04/2018             | 110,200.00            |
| Pago fact-65, serv. Consultoría de negocios y admón.. corpor.  | BBVA Bancomer        | 110404969       | 30/01/2018             | 69,380.03             |
| Pago de fact-494, pago de servs. de logística prep. de examen. | BBVA Bancomer        | 110404977       | 12/07/2018             | 186,976.22            |
| Pago de programación logista. ev. aniv. ing. petrolera, f-98.  | BBVA Bancomer        | 110404969       | 14/03/2018             | 67,518.32             |
| Pago de fact-c9730, pago de souvenirs ev. graduación.          | BBVA Bancomer        | 110404985       | 30/04/2018             | 75,393.38             |
| Pago de fact-284, pago de serv. festividad institucional.      | BBVA Bancomer        | 110404985       | 14/05/2018             | 52,971.15             |
| Pago de servicios de eventos en diversos campus.               | BBVA Bancomer        | 110404977       | 30/05/2018             | 108,460.00            |
| Pago de servicios para clausura escolar.                       | BBVA Bancomer        | 110404977       | 14/06/2018             | 152,178.56            |
| Pago de fact-411, pago de div. eventos de clausura en campus.  | BBVA Bancomer        | 110404977       | 27/06/2018             | 160,767.28            |
| <b>Total</b>   |                      |                 |                        | <b>\$1,405,363.94</b> |

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

De las erogaciones anteriores, faltó por entregar la siguiente evidencia documental:

- a) Acuerdo de autorización de la H. Junta Directiva.
- d) Evidencia de la recepción y destino final de los bienes adquiridos consistentes en la siguiente documentación:
  - vi. Listas de asistencia de los cursos impartidos.
  - vii. Constancias entregadas al personal docente o administrativo que asistió a los cursos y/o evidencia de la entrega de los bienes.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28, 60 y 61 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Inmuebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III, XI y XVIII y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 16 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 114, de fecha 21 de marzo de 2017.

**Observación Número: FP-042/2018/012 DAÑ**

Derivado de la revisión a las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Instituto, se detectaron erogaciones por un monto de \$436,319.69, con el proveedor denominado "Multicleaner Mantenimiento y Comercial, S.A. de C.V.", sin encontrarse evidencia de las listas de Asistencias y/o Constancias de participación de la capacitación del personal, así como el acuerdo de autorización de la H. Junta Directiva, como se detalla a continuación:

| Tipo de adjudicación | Referencia   | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Total               |
|----------------------|--|-----------------|------------------------|---------------------|
| Adjudicación Directa | Pago de fact-513, capacitación de personal sobre procedimiento | 110404969       | 13/09/2018             | \$90,863.13         |
|                      | Pago de capacitación a personal                                | 110404977       | 26/09/2018             | 85,783.37           |
|                      | Pago de fact-611, capacitación sobre proced. técnicas y meto   | 110404969       | 11/10/2018             | 84,637.70           |
|                      | Pago de fact-615, pago de capacitación sobre proced. Técnica   | 110404977       | 12/10/2018             | 175,035.49          |
| <b>Total</b>         |  |                 |                        | <b>\$436,319.69</b> |

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 176, 177, 186 fracciones III, XI, XVIII y XXII, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 16 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 114, de fecha 21 de marzo de 2017.

**Observación Número: FP-042/2018/013 DAÑ**

El Instituto celebró un contrato con la empresa denominada "Noble Limpieza, S.A. de C.V.", por concepto de adquisición de material de limpieza, por un monto de \$169,273.00; sin embargo, se detectaron dos pagos realizados, que se detallan más adelante, los cuales al acumularse exceden al monto contratado, sin que el Instituto haya presentado evidencia de la cancelación de uno las comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), de la devolución realizada por el proveedor a las cuentas bancarias del Instituto o, en su caso, el respectivo adendum al contrato.

| Proveedor                  | Tipo de adjudicación    | Referencia   | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Total               |
|----------------------------|-------------------------|--|-----------------|------------------------|---------------------|
| Noble Limpieza, S.A de C.V | Licitación Simplificada | Pago de material de limpieza, fact-a00837.         | 110404977       | 02/07/2018             | \$169,273.00        |
|                            |                         | Pago de fact-1215, compra de material de limpieza. | 110404969       | 02/10/2018             | 169,273.00          |
| <b>Total</b>               |                         |  |                 |                        | <b>\$338,546.00</b> |

Asimismo, no presentaron evidencia documental de la recepción del material de limpieza adquirido por el Instituto.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 60 y 61 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Inmuebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XI y XVIII, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Cláusula Segunda del contrato de prestación de servicios celebrado entre el proveedor Noble Limpieza, S.A. de C.V., y el Instituto de Superior de Coatzacoalcos de fecha 20 de julio de 2018.

**Observación Número: FP-042/2018/015 ADM**

Derivado de la revisión a las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Instituto, se detectaron erogaciones por un monto de \$2,478,876.74, con los proveedores que más adelante se detallan; sin encontrarse evidencia de la siguiente documentación:

- b) Acuerdo de autorización de la H. Junta Directiva
- c) Contratos celebrados entre el proveedor y el Instituto y/o pedidos que respalden la solicitud del área usuaria.

| Proveedor                                   | Tipo de adjudicación | Referencia   | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Total       | Documentación faltante |
|---|----------------------|--|-----------------|------------------------|-------------|------------------------|
| Diamante Innovadora de México, S.A. de C.V. | Adjudicación Directa | Pago fact-b23, serv. de Mantto. y Rep. de instalaciones.           | 110404969       | 15/01/2018             | \$42,837.90 | b) y c)                |
|   |                      | Pago fact-b96 serv. de Mantto. y limpieza                          | 110404969       | 30/01/2018             | 42,846.33   |                        |
|   |                      | pago de fact-172, pago serv. de limpieza y Mantto.                 | 110404993       | 14/02/2018             | 54,259.21   |                        |
|   |                      | Pago fact-81, pago sum. personal de limpieza y Mantto.             | 110404985       | 28/02/2018             | 65,988.34   |                        |
|   |                      | Pago de f-213, pago de serv. de jornada de limpieza en vacaciones. | 110404985       | 22/03/2018             | 18,598.26   |                        |
|   |                      | Pago de servicio de Mantto. y limpieza.                            | 110404977       | 13/04/2018             | 60,208.10   |                        |
|   |                      | Pago de fact-415, serv. de Mantto. y limpieza                      | 110404985       | 16/04/2018             | 30,000.00   |                        |

| Proveedor   | Tipo de adjudicación | Referencia  | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Total                 | Documentación faltante |
|---|----------------------|---|-----------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
|   |                      | Pago de fact-414, serv. de manto. y limpieza.                         | 110404985       | 16/04/2018             | 59,552.00             |                        |
|   |                      | Pago de serv. de Manto. y limpieza a instalaciones                    | 110404985       | 30/04/2018             | 60,208.10             |                        |
|   |                      | Pago de fact-609, pago de serv. Manto y limpieza.                     | 110404985       | 14/05/2018             | 64,587.65             |                        |
|   |                      | Pago de servicios de limpieza y mantenimiento.                        | 110404969       | 30/05/2018             | 73,302.11             |                        |
|   |                      | Pago de fact-822, serv. de limpieza en áreas verdes en instalaciones. | 110404969       | 07/06/2018             | 88,334.00             |                        |
|   |                      | Pago de serv. limpieza y Manto a oficinas f-879.                      | 110404977       | 15/06/2018             | 73,486.60             |                        |
|   |                      | Pago de fact-960, pago de servicio de limpieza y Manto.               | 110404977       | 28/06/2018             | 74,429.84             |                        |
|   |                      | Pago de fact-1106, pago de servicio de Manto. y limpieza.             | 110404985       | 12/07/2018             | 73,984.65             |                        |
|   |                      | Pago de fact-1174, limpieza y Manto. de áreas en receso esc.          | 110404977       | 24/07/2018             | 106,314.00            |                        |
|   |                      | Pago de fact-1291, pago de material de promoción digital              | 110404985       | 26/07/2018             | 76,920.33             |                        |
| <b>Subtotal</b>   |                      |   |                 |                        | <b>\$1,065,857.42</b> |                        |
| René Alejandro Guízar León                                    | Adjudicación Directa | Serv. de limpieza y fumigación fact-COEFE.                            | 110404969       | 03/04/2018             | 56,173.00             | b)                     |
|   |                      | Pago de fact-8054D, serv. de limpieza fumig. en edificio I.           | 110404977       | 16/05/2018             | 62,350.00             |                        |
|   |                      | Pago fact-a888c, serv. de fumigación lado este                        | 110404977       | 28/05/2018             | 62,350.00             |                        |
|   |                      | Pago de fact-23625, pago de serv. de limpieza y fumigación            | 110404985       | 01/10/2018             | 62,350.00             |                        |
|   |                      | Pago de Manto. a instalaciones tecnológico.                           | 110404985       | 24/04/2018             | 68,563.08             |                        |
|   |                      | pago de fact-8bd3f, suministro y reparación en aulas                  | 110404985       | 02/05/2018             | 91,315.20             |                        |
|   |                      | Pago de fact-461fa7, pago de material div. de construcción.           | 110404985       | 04/07/2018             | 8,352.00              |                        |
|   |                      | Pago de fact-461fa7, pago de material div. de construcción.           | 110404985       | 04/07/2018             | 8,073.60              |                        |
|   |                      | Pago de fact-461fa7, pago de material div. de construcción.           | 110404985       | 04/07/2018             | 17,942.88             |                        |
|   |                      | Pago de fact-461fa7, pago de material div. de construcción.           | 110404985       | 04/07/2018             | 8,781.20              |                        |
|   |                      | Pago de f-b9f70, suministro de block, granzón y alambre de a          | 110404985       | 16/07/2018             | 32,074.00             |                        |
|   |                      | Pago de fact-4443df, sum. de cemento, arnes, gravilla, etc.           | 110404985       | 16/07/2018             | 17,202.80             |                        |
|   |                      | Pago de fact-d34c7, compra de block, gravilla, cemento, tabla         | 110404985       | 23/07/2018             | 12,110.40             |                        |
|   |                      | Pago de fact-d34c7, compra de block, gravilla, cemento, tabla         | 110404985       | 23/07/2018             | 58,894.36             |                        |
|   |                      | Pago de fact-d34c7, compra de block, gravilla, cemento, tabla         | 110404985       | 23/07/2018             | 3,006.72              |                        |
| Pago de fact-d34c7, compra de block, gravilla, cemento, tabla | 110404985            | 31/07/2018  | 1,183.20        |                        |                       |                        |

| Proveedor   | Tipo de adjudicación | Referencia  | Cuenta Bancaria | Fecha de Transferencia | Total                 | Documentación faltante |
|---|----------------------|---|-----------------|------------------------|-----------------------|------------------------|
|   |                      | Pago de fact-0550f, compra de material para reparación          | 110404985       | 10/08/2018             | 62,350.00             |                        |
|   |                      | Honorarios por servicios de arquitectura                        | 110404969       | 28/11/2018             | 56,021.00             |                        |
| <b>Subtotal</b>   |                      |   |                 |                        | <b>\$689,093.44</b>   |                        |
| Multicleaner Mantenimiento y Comercial, S.A. de C.V.                      | Adjudicación Directa | Pago de fact-615, pago de capacitación sobre proced. técnica    | 110404977       | 12/10/2018             | 175,035.49            | b)                     |
|   |                      | Pago de serv. de fumigación y limpieza en campus capep          | 110404977       | 22/10/2018             | 86,074.46             |                        |
|   |                      | Pago de suministro de personal para Manto. en campus capep      | 110404969       | 24/10/2018             | 85,495.35             |                        |
|   |                      | Pago de suministro de personal de limpieza                      | 110404977       | 29/10/2018             | 82,397.14             |                        |
|   |                      | Pago de serv. de mantenimiento en campus itesco                 | 110404969       | 28/11/2018             | 42,971.49             |                        |
|   |                      | Pago de fact-852, pago de serv. de Manto. y limpieza en el      | 110404969       | 06/12/2018             | 60,448.65             |                        |
|   |                      | Pago de fact-853, pago de serv. de Manto. y limpieza en campus. | 110404969       | 06/12/2018             | 65,432.80             |                        |
| <b>Subtotal</b>   |                      |   |                 |                        | <b>\$597,855.38</b>   |                        |
| Servicios Profesionales de Limpieza y Vigilancia La Morenita, S.A de C.V. | Adjudicación Directa | Pago de fact-20, serv. Prof. de limpieza y de Manto. en plantel | 110404969       | 14/08/2018             | 39,820.13             | b)                     |
|   |                      | Pago de fact-73, serv. profesional de Manto. y limpieza.        | 110404985       | 29/08/2018             | 86,250.37             |                        |
| <b>Subtotal</b>   |                      |   |                 |                        | <b>\$126,070.50</b>   |                        |
| <b>Total</b>  |                      |   |                 |                        | <b>\$2,478,876.74</b> |                        |

\*La descripción se tomó textualmente del documento fuente.

Dado lo anterior, el Órgano Interno de Control deberá verificar que los bienes y servicios se hayan recibido, o en su caso, iniciar los procesos de investigación a que haya lugar e informar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 28, 60 y 61 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Inmuebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III, XI y XVIII y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 16 del Decreto que establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 114, de fecha 21 de marzo de 2017.

## RECURSOS FEDERALES

### Observación Número: FP-042/2018/014 DAÑ

Derivado de la compulsua realizada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz a Nacional Financiera (NAFIN), mediante oficio número OFS/\_AG\_DAPE/7482/05/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, en el que se solicitó información para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018, respecto de los recursos transferidos a través de contratos, convenios, base de colaboración o cualquier instrumento jurídico celebrado con los Institutos Tecnológicos Superiores; se obtuvo la contestación realizada por NAFIN en la que a través del oficio número GCA-190-2019, de fecha 30 de mayo de 2019, el Director Fiduciario de Nacional Financiera señaló lo siguiente:

*“Durante el ejercicio 2018 la Dirección Fiduciaria no formalizó ninguno de los documentos referidos en los numerales 1 y 2 antes señalados, no obstante en los registros de ésta Fiduciaria se tienen identificados 2 Fideicomisos celebrados con el Gobierno del Estado de Veracruz, mismos que se detallan a continuación:*

- 80464 Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave...

*... Se proporcionan... 18 transferencias bancarias (Anexo 1) realizadas en el ejercicio 2018, en apego a los fines del Fideicomiso denominado 80464 FONDO MIXTO CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ y con cargo a su patrimonio, las cuales se realizaron a través de esta Fiduciaria previa instrucción del Secretario Administrativo, como apoderado Legal responsable de la administración del mismo...” (Sic)*

Asimismo, de la información presentada por Nacional Financiera se detectó que el Instituto obtuvo beneficios por un monto de \$8,700,000.00, que se detalla más adelante, el cual fue transferido a la cuenta bancaria 012854001117461542 de la Institución bancaria BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero perteneciente al Instituto, correspondiente al proyecto con la clave VER-2017-03-293530 denominado “Modelo de Oficina Virtual de Trámites y Servicios al Personal Docente, Administrativo de la Secretaría de Educación de Veracruz, (Ventanilla Única)”, de fecha 12 de abril de 2018.

De lo anterior, se observó al 31 de diciembre de 2018 en la cuenta bancaria número 01117461542 de BBVA Bancomer un saldo de \$6,528,952.77; asimismo, se identificaron erogaciones registradas en la cuenta contable 5133-3390-0001 “Estudios e investigaciones y Proyectos” por \$1,998,351.90, quedando pendiente de presentar el registro contable y la documentación comprobatoria y justificativa por \$172,695.33.

Además, de las erogaciones registradas en la cuenta contable 5133-3390-0001 “Estudios e investigaciones y Proyectos” queda pendiente de presentar documentación comprobatoria y justificativa por \$490,942.64, como se detalla a continuación:

| Tipo | Folio      | Fecha      | Beneficiario                                     | Descripción   | Monto      |
|------|------------|------------|--|---|------------|
| CS   | 800427/003 | 13/06/2018 | Yazmin Ruiz Bonilla                              | Comprob. de viáticos Cd. Xalapa, Reunion CONACYT-SEV (Proy.v) | \$1,542.67 |
| CS   | 800469/001 | 31/08/2018 | Zofia Benitez Alonso                             | Comprob. viáticos a Xalapa Ver, del 3 al 6 de julio           | 855.90     |
| CS   | 800470/001 | 31/08/2018 | Itchelt Nallely Villanueva Ramírez               | Comprobación viáticos Xalapa Ver, del 3 al 6 jul              | 1,038.00   |
| CS   | 800471/001 | 31/08/2018 | Norma Hildelisa Jiménez Alor                     | Comprobación de Viáticos a Xalapa, Ver del 3 al 6 jul         | 820.40     |
| CS   | 800306/001 | 31/10/2018 | Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoahuila | Apoyo para alumna, Proyecto de Esther Nolasco Sastre          | 5,000.00   |
| CS   | 800307/001 | 31/10/2018 | Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoahuila | Apoyo para alumno, Proyecto de Inv. Daniel Hau Blanco         | 7,000.00   |
| CS   | 800329/001 | 31/10/2018 | Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoahuila | Apoyo para alumno, proyecto de inv. Daniel Hau Blanco         | 500.00     |
| CS   | 800330/001 | 31/10/2018 | Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoahuila | Apoyo para alumna, Proyecto Inv. Esther Nolasco Sastre        | 2,500.00   |
| CS   | 800429/001 | 31/10/2018 | Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoahuila | Apoyo para alumno, Proyecto de Inv. Daniel Hau Blanco         | 7,500.00   |
| CS   | 800430/001 | 31/10/2018 | Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoahuila | Apoyo para alumna, Proyecto de Inv. Esther Nolasco Sastre     | 7,500.00   |
| CS   | 800921/001 | 20/12/2018 | Fiesta Inn Xalapa (Fideicomiso f/1596)           | F-108243 Comprob. Hosp. CONACYT 17-20 dic Invest. Asoc.       | 4,120.50   |
| PD   | 509/001    | 11/05/2018 | Casados y Alexandre Arquitectos, S.A. de C.V.    | Pago renta deptos. 2 y 6 mes e1 mayo 18                       | 17,400.00  |
| PD   | 512/001    | 28/05/2018 | Rossana Hernández Aguirre                        | Pago de viáticos a cd. de Xalapa                              | 1,810.91   |
| PD   | 549/001    | 31/05/2018 | Jonathan Guerrero Pérez                          | Pago apoyo CONACYT mayo 2018                                  | 360.00     |
| PD   | 614/001    | 01/06/2018 | Casados y Alexandre Arquitectos, S.A. de C.V.    | Pago renta departamentos 2 y 6 junio 2018.                    | 20,300.00  |
| PD   | 619/001    | 08/06/2018 | Arlette Hernández Peláez                         | Pago gtos papelería   | 3,144.54   |
| PD   | 772/001    | 02/07/2018 | Casados y Alexandre Arquitectos, S.A. de C.V.    | Pago Renta Depto.6 Julio CONACYT F-937BB                      | 10,150.00  |
| PD   | 814/001    | 10/07/2018 | Fiesta Inn Xalapa (Fideicomiso F/1596)           | anticipo por hospedaje de maestros y alumnos en Xalapa        | 11,490.84  |
| PD   | 795/001    | 16/07/2018 | Fiesta Inn Xalapa (Fideicomiso f/1596)           | F-214B714 pago hospedaje 16-28jul18 alumnos asociados CONACYT | 43,563.24  |
| PD   | 797/001    | 31/07/2018 | Yazmin Magallanes Velázquez                      | Pago apoyo julio18 CONACYT                                    | 49,004.80  |
| PD   | 802/001    | 31/07/2018 | Norma Angélica Bello Conde                       | Pago apoyo julio18 CONACYT                                    | 29,402.88  |
| PD   | 803/001    | 31/07/2018 | Jonathan Guerrero Pérez                          | Pago apoyo julio18 CONACYT                                    | 29,402.88  |
| PD   | 804/001    | 31/07/2018 | Jorge Edgar Aparicio                             | Pago apoyo julio18 CONACYT                                    | 29,402.88  |
| PD   | 805/001    | 31/07/2018 | Arlette Hernández Peláez                         | Pago apoyo julio18 CONACYT                                    | 29,402.88  |
| PD   | 866/001    | 10/08/2018 | Jorge Edgar Aparicio                             | Pago viáticos Xalapa sem 16al22jul18 CONACYT jea              | 1,441.00   |
| PD   | 1488/001   | 07/11/2018 | Joaquín Ballesteros Alor                         | Pago apoyo CONACYT sept JBA ch-0025                           | 4,836.00   |
| PD   | 1502/001   | 08/11/2018 | Arlette Hernández Peláez                         | Pago apoyo CONACYT sept invest AHP                            | 29,402.88  |

| Tipo         | Folio    | Fecha      | Beneficiario                | Descripción   | Monto               |
|--------------|----------|------------|-----------------------------|---|---------------------|
| PD           | 1505/001 | 08/11/2018 | Jonathan Guerrero Pérez     | Pago apoyo CONACYT sept invest JGP                    | 29,402.88           |
| PD           | 1508/001 | 08/11/2018 | Jonathan Guerrero Pérez     | pago apoyo CONACYT oct invest JGP                     | 29,402.88           |
| PD           | 1510/001 | 08/11/2018 | Yazmin Magallanes Velázquez | Pago apoyo CONACYT oct invest YMV                     | 49,004.80           |
| PD           | 1749/001 | 30/11/2018 | Arlette Hernández Peláez    | Pago apoyo CONACYT nov AHP                            | 29,402.88           |
| PD           | 1799/001 | 14/12/2018 | Joaquín Ballesteros Alor    | Pago apoyo CONACYT dic 18 Joaquín Ballesteros ch-0047 | 4,836.00            |
| <b>Total</b> |          |            |                             |   | <b>\$490,942.64</b> |

\*La descripción de las cuentas se tomó textualmente del documento fuente.

Incumpliendo presuntamente los servidores y ex servidores públicos responsables del Ente Fiscalizable, con lo establecido en los artículos 2, 4 fracción VII, 19, 33, 34, 35, 36, 42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 176, 177, 186 fracciones XI, XVIII y XLI, 257, 258, 272 y 308 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Cláusulas Tercera y Décima Séptima del Convenio de Asignación de Recursos; y Anexo 2 “Compromisos y Cronograma de Actividades”.

**TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 13**

## 5.2. Recomendaciones

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones:

### RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO

#### RECURSOS ESTATALES

##### Recomendación Número: RP-042/2018/001

Implementar medidas de control para dar cumplimiento en la obtención y presentación del Dictamen para la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por medio de Contador Público Autorizado por el ejercicio 2018, previa presentación del aviso correspondiente.

##### Recomendación Número: RP-042/2018/002

Implementar las medidas de control para que los ingresos reportados en cuentas bancarias, correspondan a los registrados en la contabilidad.

**Recomendación Número: RP-042/2018/003**

Implementar las medidas de control para que los contratos de las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el Instituto, señalen el campus al cual serán destinados, así como, incluir la obligación del prestador del servicio de entregar bitácoras y reporte fotográfico de las actividades realizadas.

**Recomendación Número: RP-042/2018/004**

Implementar las medidas de control que permitan atender los requerimientos de información de las autoridades que lo soliciten, lo anterior con la finalidad de no constituir incumplimientos del deber legal que tienen los Servidores Públicos en el ámbito de sus funciones.

**Recomendación Número: RP-042/2018/005****Referencia Observación Número: FP-042/2018/001**

Continuar con las acciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento a los procedimientos legales interpuestos ante la Fiscalía General del Estado hasta obtener la resolución que emita la autoridad competente.

**Recomendación Número: RP-042/2018/006****Referencia Observación Número: FP-042/2018/006**

Implementar medidas de control de control a fin de que el Instituto cuente dentro de su normatividad con lineamientos para el otorgamiento de la prestación o subsidio por concepto de apoyos para estudios a los trabajadores.

**Recomendación Número: RP-042/2018/007****Referencia Observación Número: FP-042/2018/008 inciso e)**

Dar seguimiento a la denuncia interpuesta ante el Fiscal de investigación en turno especializado en delitos cometidos por servidores públicos, décimo primer distrito judicial, referente a la camioneta XTRAIL EXCLUSIVE 2 ROW 2018", con número de serie JN8BT27T1JW073456.

**Recomendación Número: RP-042/2018/008****Referencia Observación Número: FP-042/2018/009**

Realizar las acciones necesarias para que todas las erogaciones registradas en el rubro 3610 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios", cuenten con la autorización o aprobación por parte de la Coordinación General de Comunicación Social.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 8**

### 5.3. Justificación y aclaración del Ente Fiscalizable

De conformidad con los artículos 52 y 57 fracción I inciso e) de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y transcurrido el plazo legal para solventar las observaciones notificadas en el correspondiente Pliego de Observaciones, los servidores públicos o personas responsables del Ente Fiscalizable presentaron las aclaraciones y la documentación justificativa y comprobatoria con la finalidad de solventar las observaciones derivadas de los resultados del Procedimiento de Fiscalización Superior, las cuales fueron analizadas con el fin de determinar la procedencia de solventar o ratificar las observaciones determinadas por el ORFIS y de las cuales, en su caso, forman parte de este Informe Individual de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.

### 5.4. Dictamen

La Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2018, se practicó sobre la información proporcionada por el Ente Fiscalizable; la veracidad de la misma es responsabilidad de los servidores públicos que administraron los recursos del ejercicio que se auditó. La revisión efectuada por el ORFIS, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, aplicando los procedimientos de auditoría y las pruebas selectivas que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente Informe Individual.

Una vez concluido el Procedimiento de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública del ejercicio 2018 y los plazos legales para la solventación de los resultados notificados en el Pliego de Observaciones, el ORFIS dictamina que derivado del análisis efectuado a las aclaraciones y documentación justificatoria y comprobatoria presentadas, no fueron suficientes para solventar las observaciones que hacen presumir faltas administrativas y/o la existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal, respecto de la gestión financiera del **Instituto Tecnológico Superior de Coatzacoalcos**, que a continuación se señalan:

- a) Observaciones que hacen presumir la existencia de un daño patrimonial a la Hacienda Pública Estatal de \$3,963,253.73 pesos, de las cuales el ORFIS promoverá el fincamiento de responsabilidades y determinación de daños y perjuicios de conformidad con el Título Quinto de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, detalladas en el apartado correspondiente, que a continuación se indican:

| No. | NÚMERO DE OBSERVACIÓN DE PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL | MONTO                 |
|-----|--|-----------------------|
| 1   | FP-042/2018/005 DAÑ                                | \$112,166.65          |
| 2   | FP-042/2018/007 DAÑ                                | 922,616.86            |
| 3   | FP-042/2018/009 DAÑ                                | 253,875.62            |
| 4   | FP-042/2018/011 DAÑ                                | 1,405,363.94          |
| 5   | FP-042/2018/012 DAÑ                                | 436,319.69            |
| 6   | FP-042/2018/013 DAÑ                                | 169,273.00            |
| 7   | FP-042/2018/014 DAÑ                                | 663,637.97            |
|     | <b>TOTAL</b>                                       | <b>\$3,963,253.73</b> |

- b) Observaciones que implican incumplimiento de disposiciones legales o posible comisión de faltas administrativas, incluidas en el correspondiente apartado, de las cuales el Titular del Órgano Interno de Control, deberá continuar con la investigación respectiva y promover las acciones que procedan, informando al ORFIS dentro de los treinta días hábiles siguientes a la vista desahogada, el número de expediente y fecha con el que se inició la investigación o procedimiento respectivo; así mismo deberá remitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, un tanto en copia certificada de la resolución definitiva que se determine, dentro de los diez días hábiles siguientes a su emisión.
- c) Respecto a las recomendaciones que se emiten en mejora de la gestión financiera, el Titular del Órgano Interno de Control, deberá notificar al ORFIS, las acciones preventivas y correctivas, en su caso, emprendidas para evitar la recurrencia del incumplimiento normativo y fortalecimiento a los sistemas de control interno.

En apego a lo dispuesto por los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las conclusiones que emite el Órgano de Fiscalización Superior del Estado relativas a la revisión de la Cuenta Pública 2018 del Ente Fiscalizable, sólo tienen efecto por cuanto a los alcances de auditoría, porcentajes de revisión y las pruebas o muestras selectivas de las obras y acciones ejecutadas con los recursos públicos del ejercicio 2018 sobre las que se practicó la Fiscalización Superior, por lo que las determinaciones de esta autoridad fiscalizadora no liberan a los servidores públicos y/o a quienes resulten responsables que se desempeñaron o se desempeñan en el Ente Fiscalizable, de cualquier otro tipo de responsabilidad, sea de carácter civil, administrativa o penal, ni de responsabilidades futuras que pudieran surgir con motivo de la atención de quejas y denuncias de terceros sobre aquellas que no fueron materia de revisión, así como por el ejercicio de las facultades que ejerzan otros Órganos de Fiscalización competentes.